

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

99**MADRID NÚMERO 60**

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio verbal (250.2) número 1197/2018, entre doña Isabel Zamora García y doña Mónica Pérez Escribano García, en reclamación de cantidad, habiéndose dictado sentencia de fecha 24 de marzo de 2021, y cuyo fallo se transcribe a continuación:

Debo estimar y estimo íntegramente la demanda y, en consecuencia, se debe condenar a la demandada a abonar a la parte actora la cantidad de 6.368,40 euros, cantidad que devengará el interés legal contado desde la interposición de la demanda y todo lo anterior con expresa condena en costas a la parte demandada.

Contra la presente resolución no cabe interponer recurso.

Así, por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—El/la juez/magistrado/a-juez.

Y para que sirva de notificación a doña Mónica Pérez Escribano García, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 24 de marzo de 2021—El/la letrado/a de la Administración de Justicia (firmado).

(02/13.220/21)

